Avanza en congreso argentino proyecto para prohibir despidos

Buenos Aires, 20 abr (RHC) Un proyecto de ley que prohíbe en Argentina los despidos durante dos años recibió el dictamen favorable de la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados de ese país, y pasará a debate y aprobación del plenario legislativo.

Con el apoyo del Frente para la Victoria, el Bloque Justicialista y los frentes Revonavor y de Izquierda, se aprobó la iniciativa de Emergencia Ocupacional, que prohíbe los despidos desde el último primero de marzo hasta el 31 de diciembre de 2017, tanto en el sector estatal como en el público.

De acuerdo con ese plan, las patronales deberán resarcir a los despedidos con doble indemnización.

En tanto, el oficialismo presentó un dictamen propio, en el cual plantea que la emergencia ocupacional se pondría en práctica si la desocupación alcanza los dos dígitos.

La posibilidad de que ese panel otorgue un dictamen favorable y envíe el debate al plenario legislativo se confirmó la víspera cuando la oposición unificó sus propuestas para prohibir despidos en un único proyecto de ley, al que se opone el oficialismo, en particular el Ejecutivo que preside Mauricio Macri.

De acuerdo con ese plan estará vedado despedir a trabajadores en el sector privado y en la administración pública y, si esa norma se violara, el jefe deberá resarcir al empleado con la doble

indemnización.

El oficialismo, en tanto, presentará un dictamen propio en el que planteará que la emergencia ocupacional se aplique solo cuando el desempleo se encuentre en dos dígitos.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/91140-avanza-en-congreso-argentino-proyecto-para-prohibir-despidos

Radio Habana Cuba